

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**23960** *STRATOS CORP., S.L.*  
(*SOCIEDAD ESCINDIDA*)  
*SUMA ASTRAL INMUEBLES, S.L.*  
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA*)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), por remisión expresa del 73 del mismo texto legal, se hace público que el socio único de Stratos Corp., S.L., con fecha 27 de julio de 2012, decidió la escisión parcial de la sociedad, mediante la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio constitutiva de rama de actividad a la sociedad Suma Astral Inmuebles, S.L. De conformidad con lo establecido en la citada Ley, la sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio segregado.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de Stratos Corp., S.L. a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del balance de la escisión y a oponerse a dicha escisión en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión parcial, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley.

Madrid, 27 de julio de 2012.- El Administrador Único.

ID: A120058045-1